

*Acta No. 44*

*Acta de la Sesión Ordinaria del H. Cabildo  
de Gómez Palacio, Dgo., Celebrada el Día 3 de Julio de 2014.*

*En la Ciudad de Gómez Palacio, Estado de Durango, siendo las 8:09 (ocho horas con nueve minutos), del día 3 (tres) del mes de Julio del año 2014 (dos mil catorce), reunidos los integrantes del Republicano Ayuntamiento en el Salón de Sesiones del H. Cabildo del Palacio Municipal, se procede a celebrar Sesión Ordinaria en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 35, Fracción I de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango; en primer término se procede a pasar lista de asistencia, encontrándose presente los CC. Lic. José Miguel Campillo Carrete, Presidente Municipal; Prof. Dagoberto Limones López, Síndico Municipal; Ing. Jesús José Cisneros Robledo, Primer Regidor; Lic. María Isabel Cisneros Torres, Segunda Regidora; C. José Mario Ortega Bermúdez, Tercer Regidor; C. Ringo Manuel Enríquez Salazar, Cuarto Regidor; Lic. Francisco de Santiago Campos, Quinto Regidor; Lic. Juan José Ramírez Ortiz, Sexto Regidor; Arq. Juan Francisco González Díaz, Séptimo Regidor; C. Lorenza Adela Medrano Navarro, Novena Regidora; Lic. Ángel Guillermo Orona Gallardo, Décimo Primer Regidor; Lic. Jacquelin Santos Romero, Décima Segunda Regidora; Lic. Oswaldo Santibáñez García, Décimo Tercer Regidor; Lic. Joshua Salvador Cruz Aragón, Décimo Cuarto Regidor; Lic. Hassan Chaúl García, Décimo Quinto Regidor; Lic. Régulo Octavio Gámez Dávila, Secretario del Republicano Ayuntamiento, confirmandose la existencia de quórum legal con los presentes y por lo tanto se declaran válidos los trabajos y acuerdos que se tomen en esta Sesión. - Acto seguido, el Secretario del Ayuntamiento da lectura al Orden del Día, como sigue: **Primero:** Lista de asistencia y declaración de quórum; **Segundo:** Aprobación en su caso del Orden del Día; **Tercero:** Lectura, Aprobación en su caso, así como la dispensa del Acta de la Sesión Ordinaria del 26 de Junio de 2014; **Cuarto:** Dictamen presentado por la Comisión de Gobernación, para aprobación en su caso, sobre las Modificaciones y adecuaciones al Catálogo de los Puestos de confianza y sindicalizados. **Quinto:** Dictámenes presentados por la Comisión de Obras Públicas y Urbanismo, para aprobación en su caso, sobre los siguientes asuntos: **A).** - Solicitud del C. Héctor Sifuentes Montelongo, para referente a la*

autorización del Régimen de Propiedad en Condominio del predio ubicado en la Avenida Manuel Ávila Camacho No. 875 Fracción A del Lote 01 de la Manzana 54 de la Colonia Cinco de Mayo, de esta Ciudad; **31.** - Petición presentada por la Empresa Álamo Laguna, S.A. de C.V., cuyo representante legal es el Ing. Leoncio Córdoba Ferrero, referente a la Relotificación de los Lotes 1, 2, 3 y 4 de la Manzana 10; Lotes 6 y 7 de la Manzana 8; y Lotes 11, 12, 15 y 16 de la Manzana 12 del Fraccionamiento Las Granjas 99; **Sexto:** Asuntos Generales; **Séptimo:** Clausura de la Sesión. - Aprobado por unanimidad el Orden del Día y desahogados el **Primero y Segundo Puntos**, en desahogo del **Tercer Punto**, el Secretario del Ayuntamiento, en los términos del artículo 40 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango, solicita la dispensa de lectura del acta de la sesión ordinaria de fecha 26 de Julio próximo pasado, petición que es aprobada en forma unánime; enseguida, somete la mencionada acta en su contenido para su aprobación, siendo aprobada por unanimidad. - A continuación, en desahogo del **Cuarto Punto**, referente al Dictamen presentado por la Comisión de Gobernación, para aprobación en su caso, sobre las Modificación y Adecuación al Catálogo de los puestos de confianza y sindicato, se le concede la voz al Décimo Primer Regidor y Secretario de la Comisión quien procede a dar lectura al dictamen como sigue: "El presente dictamen es emitido con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 33 Inciso C) Fracción XVII de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango, Artículo 5, 6, y 7 de la Ley de los Trabajadores al Servicio de los Tres Poderes del Estado de Durango y 84 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de Gómez Palacio, Dgo., tomando en cuenta las siguientes: Consideraciones: **Primero.** - Que el día 22 de Mayo fue aprobado en forma Unánime este Catálogo por el H. Cabildo, instruyéndose para que se realicen los trámites pertinentes. **Segundo.** - Viendo favorable este acuerdo para el beneficio de los trabajadores, con esto coadyuvar para la nueva contabilidad gubernamental y se solicitar algunas modificaciones pertinentes referentes al catálogo de puestos de confianza y sindicalizados. **Tercero.** - Se tienen que especificar las actividades de los trabajadores de confianza y sindicalizados ya que desempeñan funciones distintas para cada puesto. **Dictamen: Único.** - Se aprueba por unanimidad las Modificaciones y adecuaciones al Catálogo de los puestos de confianza y sindicato. **Atentamente. Sufragio Efectivo. No Reelección. Gómez Palacio,**

Dgo., a 3 de Julio de 2014. La Comisión de Gobernación. Rúbrica": en estos momentos siendo las 8:13 horas se integran a los trabajos de la presente Sesión los CC Eduardo Faudoa Chávez, Octavo Regidor y C.P. Francisco Raúl Ramírez Ávila, Décimo Regidor; el C. Secretario pone a consideración del Pleno el dictamen en mención y sin comentario alguno el H. Cabildo toma el Acuerdo siguiente: **Se Aprueba por Unanimitad las Modificaciones y Adecuaciones del Catálogo de los Puestos de Confianza y Sindicato.** - Comuníquese el presente Acuerdo a los CC. Tesorero y Contralor Municipales, e instrúyase al Secretario para que proceda en consecuencia. - A continuación en desahogo del Inciso A), del Quinto Punto, referente al dictamen presentado por la Comisión de Obras Públicas y Urbanismo, para aprobación en su caso sobre la solicitud del C. Héctor Sifuentes Montelongo, referente a la autorización del Régimen de Propiedad en Condominio del predio ubicado en la Avenida Manuel Ávila Camacho No. 875 Fracción A del Lote 01 de la Manzana 54 de la Colonia Cinco de Mayo, de esta Ciudad, se le concede la voz al Séptimo Regidor y Vocal de la Comisión quien dá lectura al dictamen de la siguiente manera: "La Comisión de Obras Públicas y Urbanismo del R. Ayuntamiento de Gómez Palacio, Dgo., 2013-2016, presenta el siguiente dictamen para su estudio, análisis y en su caso aprobación correspondiente: Primero. - Que se recibió la solicitud presentada por el C. Héctor Sifuentes Montelongo, referente a la autorización del Régimen de Propiedad en Condominio del predio ubicado en la Avenida Manuel Ávila Camacho No. 875 Fracción A del Lote 01 de la Manzana 54 de la Colonia Cinco de Mayo, de esta Ciudad, de la siguiente manera: - - - - -

Tabla de Lotes		Área Total Terreno			246.00 M2
		Total Condominios			4
	Área Privativa	Área Común	Superficie Terreno	Porcentaje	
Condominio 1	53.36 M2	0.550 M2	77.40 M2	31.46 %	
Condominio 2	P.B. 34.252 M2	1.100 M2	55.80 M2	22.68 %	
	P.A. 34.252 M2				
Condominio 3	P.B. 34.605 M2	1.255 M2	56.40 M2	22.93 %	
	P.A. 34.605 M2				
Condominio 4	P.B. 34.605 M2	0.705 M2	56.40 M2	22.93 %	
	P.A. 34.605 M2				
Total. -	260.284 M2	3.61 M2	246.00 M2	100 %	

Segundo. - Que el día 20 de Junio de 2014 mediante Oficio No. DOP-SDU-CM-241/14, la Dirección Municipal de Obras Públicas y Desarrollo Urbano,

dictamino la factibilidad del Régimen de Propiedad en Condominio. Tercero. - Habiendo analizado el punto en reunión celebrada el día 2 de Julio del presente año, esta Comisión dictamina que la petición del régimen de propiedad en condominio es factible de acuerdo a lo establecido en la Ley Condominios del Estado de Durango, Capítulo 19. - Del Régimen de Propiedad en Condominio; Artículo 3° Fracción A y B. Único. - Se aprueba en forma unánime, para que surta los efectos legales correspondientes, la autorización del Régimen de Propiedad en Condominio presentada por el C. Héctor Sifuentes Montelongo, referente a la autorización del Régimen de Propiedad en Condominio del predio ubicado en la Avenida Manuel Ávila Camacho No. 875 Fracción A del Lote 01 de la Manzana 54 de la Colonia Cinco de Mayo de esta Ciudad, con superficie total de 246.00 metros cuadrados, para la creación de 4 Condominios. Atentamente. Sufragio Efectivo. No Reelección. Gómez Palacio, Dgo., a 3 de Julio de 2014. La Comisión de Obras Públicas y Urbanismo. Rúbrica: sin comentario alguno el H. Cabildo toma el siguiente Acuerdo: **Se Aprueba en forma Unánime, en cumplimiento a lo establecido por los Artículos 233 y 234 de la Ley General de Desarrollo Urbano para el Estado de Durango, la petición presentada por el C. Héctor Sifuentes Montelongo, con relación a la autorización para la Constitución del Régimen de Propiedad en Condominio en el predio ubicado en la Avenida Manuel Ávila Camacho N° 875 Fracción A del Lote 01 de la Manzana 54 de la Colonia Cinco de Mayo de esta Ciudad, con superficie total de 246.00 metros cuadrados, para la creación de 4 Condominios como a continuación se describe:** - - - - -

Tabla de Lotes		Área Total Terreno		246.00 M2
		Total Condominios		4
	Área Privativa	Área Común	Superficie Terreno	Porcentaje
Condominio 1	53.36 M2	0.550 M2	77.40 M2	31.46 %
Condominio 2	P.B. 34.252 M2	1.100 M2	55.80 M2	22.68 %
	P.A. 34.252 M2			
Condominio 3	P.B. 34.605 M2	1.255 M2	56.40 M2	22.93 %
	P.A. 34.605 M2			
Condominio 4	P.B. 34.605 M2	0.705 M2	56.40 M2	22.93 %
	P.A. 34.605 M2			
Total. -	260.284 M2	3.61 M2	246.00 M2	100 %

. - Comuníquese el presente Acuerdo al C. Tesorero Municipal, Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, Unidad Catastral y SIDAFA para que procedan en consecuencia. - Enseguida, en desahogo del Inciso B), del Quinto

*Punto, referente al dictamen presentado por la Comisión de Obras Públicas y Urbanismo, para aprobación en su caso sobre la Petición de la Empresa Álamo Laguna, S.A. de C.V., cuyo representante legal es el Ing. Leoncio Córdoba Herrero, referente a la Relotificación de los Lotes 1, 2, 3 y 4 de la Manzana 10; Lotes 6 y 7 de la Manzana 8; y Lotes 11, 12, 15 y 16 de la Manzana 12 del Fraccionamiento Las Granjas 99 de esta Ciudad, se le concede la voz al Síndico Municipal y Presidente de la Comisión, quien da lectura al dictamen como sigue: "La Comisión de Obras Públicas y Urbanismo del R. Ayuntamiento de Gómez Palacio, Dgo. 2013-2016, presenta el siguiente dictamen para su estudio, análisis y en su caso aprobación correspondiente: Primero. - Que se recibió solicitud presentada por la Empresa Álamo Laguna, S.A. de C.V., cuyo representante legal es el Ing. Leoncio Córdoba Herrero, referente a la Relotificación de los Lotes 1, 2, 3 y 4 de la Manzana 10; Lotes 6 y 7 de la Manzana 8; y Lotes 11, 12, 15 y 16 de la Manzana 12 del Fraccionamiento Las Granjas 99 de esta Ciudad. Segundo. - Que el día 25 de Junio de 2014, Mediante Oficio No. DOP-SDU-CM-243/14, la Dirección de Obras Públicas, y Desarrollo Urbano, dictaminó la factibilidad de la Relotificación de los Lotes 1, 2, 3 y 4 de la Manzana 10; Lotes 6 y 7 de la Manzana 8; y Lotes 11, 12, 15 y 16 de la Manzana 12 del Fraccionamiento Las Granjas 99, con las siguientes superficies: - - - - -*

	<i>Superficie (metros cuadrados)</i>	<i>Lotes</i>	<i>Porcentaje</i>
<i>Área Total Polígono</i>	<i>63,711.63</i>	<i>1</i>	<i>100.00 %</i>
<i>Área Total Vendible</i>	<i>35,606.78</i>	<i>171</i>	<i>55.88 %</i>
<i>Área Comercial</i>	<i>3,448.92</i>	<i>2</i>	<i>5.41 %</i>
<i>Área Vendible Habitacional</i>	<i>32,157.86</i>	<i>169</i>	<i>50.47 %</i>
<i>Manzana 8 Autorizada</i>	<i>1,201.91</i>	<i>7</i>	
<i>Manzana 10 Autorizada</i>	<i>2,657.60</i>	<i>14</i>	
<i>Manzana 12 Autorizada</i>	<i>5,613.28</i>	<i>32</i>	
<i>Área de Cesión Municipal</i>	<i>5,839.82</i>	<i>4</i>	<i>9.17 %</i>
<i>Área de Vialidades</i>	<i>20,915.55</i>		<i>32.83 %</i>
<i>Área de Reserva</i>	<i>1,349.48</i>	<i>1</i>	<i>2.12 %</i>

*Tercero. - Habiendo analizado el punto en reunión celebrada el día 2 de Julio de 2014, esta Comisión dictamina que la Relotificación es factible acuerdo a lo establecido en la Ley General de Desarrollo Urbano para el Estado de Durango en sus Artículos 129 Fracción 199, 133 y 155. Por todo lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por la Ley General de Desarrollo Urbano para el*

Estado de Durango esta Comisión de Obras Públicas, y Urbanismo emite el presente dictamen en los términos siguientes: Único. - Se aprueba en forma unánime, para que surta los efectos legales correspondientes la petición presentada por la Empresa Álamo Laguna, S.A. de C.V., cuyo representante legal es el Ing. Leoncio Córdoba Ferrero, referente a la Relotificación de los Lotes 1, 2, 3 y 4 de la Manzana 10; Lotes 6 y 7 de la Manzana 8; y Lotes 11, 12, 15 y 16 de la Manzana 12 del Fraccionamiento Las Granjas 99, la propuesta de relotificación es para la regularización de los lotes, con anterioridad se autorizaron 167 lotes con uso #2 - Habitacional Media, con una superficie vendible de 32,266.63 metros cuadrados, y esta Relotificación nueva es de 169 lotes con uso #2 - Habitacional Media con una superficie de 32,157.86 metros cuadrados para así cumplir con la norma para fraccionamientos. Atentamente. Sufragio Efectivo. No Reelección. Gómez Palacio, Dgo., a 3 de Julio de 2014. La Comisión de Obras Públicas y Urbanismo. Rúbrica"; sin comentario alguno el H. Cabildo toma el Acuerdo siguiente: Se Aprueba en forma Unánime, de conformidad con el Artículo 156 de la Ley General de Desarrollo Urbano para el Estado de Durango, la petición presentada por la Empresa Álamo Laguna, S.A. de C.V., cuyo representante legal es el Ing. Leoncio Córdoba Ferrero, sobre la Relotificación de los Lotes 1, 2, 3 y 4 de la Manzana 10; Lotes 6 y 7 de la Manzana 8; y Lotes 11, 12, 15 y 16 de la Manzana 12 del Fraccionamiento Las Granjas 99, la propuesta de relotificación es para la regularización de los lotes, con anterioridad se autorizaron 167 lotes con uso #2 - Habitacional Media, con una superficie vendible de 32,266.63 metros cuadrados, y esta Relotificación nueva es de 169 lotes con uso #2 - Habitacional Media con una superficie de 32,157.86 metros, para quedar como sigue: - - - - -

	Superficie (metros cuadrados)	Lotes	Porcentaje
Área Total Polígono	63,711.63	1	100.00 %
Área Total Vendible	35,606.78	171	55.88 %
Área Comercial	3,448.92	2	5.41 %
Área Vendible Habitacional	32,157.86	169	50.47 %
Manzana 8 Autorizada	1,201.91	7	
Manzana 10 Autorizada	2,657.60	14	
Manzana 12 Autorizada	5,613.28	32	
Área de Cesión Municipal	5,839.82	4	9.17 %
Área de Vialidades	20,915.55		32.83 %
Área de Reserva	1,349.48	1	2.12 %

*Comuníquese este Acuerdo al C. Tesorero Municipal, Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, Unidad Catastral y SIDAAPA, para que procedan en consecuencia. - Enseguida en desahogo del Sexto Punto, consistente en Asuntos Generales, se le concede la voz al Décimo Regidor quien menciona: dos puntos, Presidente, en cuestión de SIDAAPA, sabemos que existe una Junta Directiva y se tiene el conocimiento de que la situación financiera de la empresa está muy deteriorada, el pasivo circulante es el doble que el activo y considera que no se están tomando acciones de corto plazo, y que arriesga a la quiebra a la empresa desea conocer qué planes se tienen proyectados a corto plazo; el otro punto es el tema del desempleo, a diario se presentan personas a los cubículos a solicitar empleo, muchas empresas no se instalan en la Ciudad, la zona de Conectividad no se ha cristalizado, solicita que se comparta el proyecto de esta administración; al respecto el Presidente Municipal responde: respecto a lo de SIDAAPA, en una reunión la semana pasada se acordó, las medidas que se tomarían primero recortar gastos y segundo ver la concientización el consumo de energía eléctrica que tiene el organismo, no se ha podido actualizar las cuotas de las tarifas ni los deudores, en esta reunión se tomaron acuerdos y se presentaron las acciones a realizar, buscando ahorro en nómina y en algunos rubros; sobre el mismo tema el Décimo Tercer Regidor comenta que efectivamente estuvo presente en la reunión, y básicamente se trató el proyecto de obras, de drenaje y se solicitó al director realizar de inmediato en una reunión con el secretario general del sindicato para tratar el tema de las horas extras que es uno de los gastos más fuertes, junto con el análisis de los puestos de confianza como sindicalizados, lo que se está viendo en el gasto corriente es de la energía eléctrica es el ir incorporando nuevos pozos a la norma oficial mexicana y se acordó que en un plazo no mayor a treinta días se realizaría la reunión, analizar el tema de los gastos en nómina y realizar los posibles ajustes todo relacionado a las horas extras; nuevamente el C. Presidente Municipal informa que dentro del programa de concientización se tomó el acuerdo del comité del Fondo Metropolitano de tomar recurso de este fondo para llevar a cabo la compra de equipos más eficientes como transformadores y lograr con eso un ahorro entre 500 y 800 mil pesos mensuales, es uno de los acuerdos y acciones que se tienen para mejorar los números, referente al tema del desempleo, se han realizado reuniones con el Secretario de Desarrollo Económico y con el Secretario del Trabajo y Previsión Social en la cual se están llevando ferias de*

empleo el mes pasado se lograron colocar 350 personas, existe mucha coordinación con el secretario del trabajo y en esta dinámica se generaran estas ferias del empleo y lograr en donde se ocupe la ciudadanía; relativo a la zona de conectividad todo ya está dado para que inicie la aduana interior únicamente está pendiente la señalización, pero hubo modificaciones a nivel federal cambiaron el modelo con el que se contaba, y se cubrirá con los recursos del COPRODEM, son alrededor de 900 mil pesos el costo de toda la señalización de la aduana interior, también en el parque privado en donde la familia Garza, están demandándose y no permite la posibilidad de ofrecer terrenos dentro del parque, aunque al parecer todo se está resolviendo favorablemente, por otra parte se está en comunicación con el Secretario de Desarrollo Económico para buscar un espacio de reserva territorial ya sea Estatal o Municipal por lo menos sean 40 hectáreas para tener no solo privada sino como estado o municipio ofrecer terrenos; el Décimo Regidor pregunta si existe alguna empresa que invierta en la Ciudad; respondiendo el C. Presidente Municipal comenta que si existe unas empresas como la que representa el Sr. Juan José Córdova, comercialización de carne, en la que se sacrificaría el ganado aquí y se exportaría; y en el caso de la gira en España José Luis Padilla se busca instalar un huerto solar de 80 megas mucho más grande del que se está instalando en Durango capital, esperan iniciar este año en construirlo, y el Arq. González tuvo unas citas, en el tema de Desarrollo Urbano, quien toma la palabra y comenta que existe interés en el mercado de los Fraccionamientos. - Pasando a otro asunto el Tercer Regidor solicita al Presidente Municipal gire instrucciones para dar difusión a los tres nuevos reglamentos homologados, como el del Grafiti, Ecología y Tránsito y Vialidad para que toda la ciudadanía de Gómez Palacio y conozca el contenido de los mismos; en otro tema solicita que se turne a la Comisión de Hacienda respecto al rezago de garantías en infracciones a partir del 2012 y anteriores que se proporcione el 50% de descuento, en el costo de infracciones en licencias, placas, tarjetas de circulación y platicar con las empresas de grúas para que se proporcione el mismo descuento y así bajar los índices de rezago con el que se cuenta actualmente. - El C. Presidente Municipal nuevamente reconoce y felicita por el trabajo a los Regidores por la elaboración de homologación de estos reglamentos y los invita a continuar realizando estas acciones, que existan acuerdos intermunicipales y comunicación entre funcionarios de los cuatro municipios de la



*zona metropolitana. - Por último, en desahogo de Séptimo Punto, el Presidente Municipal Clausura la Sesión e informa a los presentes que con toda oportunidad se citará para la celebración de la próxima sesión ordinaria. - Se dá por terminada la sesión, siendo las 8:42 horas del día de su inicio. - Damos Fé. - -*

-----

*Lic. José Miguel Campillo Carrete  
Presidente Municipal*

*Prof. Dagoberto Limones López  
Síndico Municipal*

*Ing. Jesús José Cisneros Robledo  
Primer Regidor*

*Lic. María Isabel Cisneros Torres  
Segunda Regidora*

*C. José Mario Ortega Bermúdez  
Tercer Regidor*

*C. Ringo Manuel Enriquez Salazar  
Cuarto Regidor*

*Lic. Francisco de Santiago Campos  
Quinto Regidor*

*Lic. Juan José Ramírez Ortiz*  
*Sexto Regidor*

*Arg. Juan Francisco González Díaz*  
*Séptimo Regidor*

*C. Eduardo Faudoa Chávez*  
*Octavo Regidor*

*C. Lorenza Adela Medrano Navarro*  
*Novena Regidora*

*C.P. Francisco Raúl Ramírez Ávila*  
*Décimo Regidor*

*Lic. Ángel Guillermo Orona Gallardo*  
*Décimo Primer Regidor*

*Lic. Jacquelin Santos Romero*  
*Décima Segunda Regidora*

*Lic. Oswaldo Santibáñez García*  
*Décimo Tercer Regidor*

*Lic. Joshua Salvador Cruz Aragón*  
*Décimo Cuarto Regidor*

*Lic. Hassan Chaúl García*  
*Décimo Quinto Regidor*

*Lic. Régulo Octavio Gámez Dávila*  
*Secretario del R. Ayuntamiento*